

Comunicado N° 2

Santiago de Chile, 25 de Abril, 2017

La Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos de Chile CONAPC, informa a la comunidad:

- Que hemos cumplido con lo comprometido el día lunes 17 de Abril, en la reunión de constitución de la Agrupación de Supervisores en Psicoterapia, en relación a denunciar a quienes resulten responsables de correos difamatorios, provenientes de una organización que firma como “Frente Psicológico”, desde un correo desconocido, que involucran el prestigio y la honra de la CONAPC, su presidente y colaboradores específicos nombrados.
- En el día de hoy se efectuó la denuncia en la Unidad Policial Ciber Crimen Metropolitano, Fiscalía local, Metropolitana Centro Norte, con el N° de parte 1192.
- Asimismo, se iniciará una querrela por “injurias y calumnias” contra quienes resulten responsables.
- A partir de este momento, el tema queda en manos de la Justicia.
- Las auditorías solicitadas por el Colegio de Psicólogos de Chile y realizadas al Colegio y CONAPC, en Junio del 2016, por Valenzuela y Asociados Auditores Consultores y acorde a lo informado y autorizado por el Vicepresidente del Colegio de Psicólogos de Chile, Señor Alfonso Luco, estarán disponibles en nuestro sitio web, a partir de esta semana.

Héctor Esquivel
Presidente CONAPC

Adj. Denuncia

Formulario de denuncia de la Fiscalía de Chile. El formulario contiene los siguientes datos manuscritos:

DATOS DE LA DENUNCIA	
N° de Parte	1192
Unidad Policial	Ciber Crimen Metropolitano
Fiscalía Local	Metropolitano Centro Norte
Dirección	

Call Center
600 333 0000

Horario de Atención
Lunes a Viernes • 08:30 a 18:30 hrs.

FISCALIA
MINISTERIO PUBLICO DE CHILE